Comisión de Hacienda
Carpetas Nos. 746 de 2005 y 2270 de 2007

Versión Taquigráfica N° 1399 de 2007

INSTITUCIÓN TEATRAL "EL GALPÓN"

Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferirle determinada suma

CONSORCIOS DE EXPORTACIÓN

Creación y regulación de su funcionamiento

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 19 de diciembre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Eduardo Brenta.

MIEMBROS: Señores Representantes Alfredo Asti, José Carlos Cardoso, Silvana Charlone, Jorge Gandini, Carlos González Álvarez, Gonzalo Mujica, Pablo Pérez González, Iván Posada y Héctor Tajam.

SEÑOR PRESIDENTE (Brenta).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El primer punto del orden del día es el proyecto vinculado con la institución teatral "El Galpón". Como ustedes saben, en el día de ayer recibimos a representantes del Ministerio de Educación y Cultura y de la institución teatral "El Galpón", y se hicieron una serie de planteos.

Ayer el señor Diputado Posada nos hizo llegar algunas propuestas de modificación -no tengo aquí el texto- que, básicamente, recogían el concepto de reparación y lo que tiene que ver con la renuncia a eventuales reclamos posteriores por parte de la institución teatral "El Galpón". El Diputado Posada no está aquí ahora y no tengo el texto. Por lo tanto, podemos esperar a contar con su presencia o aprobamos el proyecto como está y consideramos en Sala los cambios.

De cualquier manera, la bancada del Frente Amplio está dispuesta a considerarlos. Por una cuestión de agilidad, proponemos aprobar el proyecto que vino del Poder Ejecutivo y considerar en el debate de esta tarde en Sala los cambios propuestos por el señor Diputado Posada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—— **Seis en nueve: AFIRMATIVA.**

En discusión el artículo único.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— **Seis en nueve: AFIRMATIVA.**

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- Nosotros hemos votado negativamente el proyecto que viene del Senado. En la jornada de ayer el Partido Nacional hizo aportes para mejorar la redacción del proyecto y nos parece que lo correcto es que la Comisión se ocupe de hacer esos cambios. Aparentemente, habría voluntad de introducir esas modificaciones, pero advertimos que hoy no la hay y que eso seguramente se va a hacer en Sala. Creemos que resolver en el Plenario es la peor manera de hacer las leyes, por lo tanto, no vamos a votar este proyecto. De acuerdo con los cambios que haga el Gobierno en Sala, veremos qué vamos a votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Queremos informar que por una cuestión reglamentaria, aunque hagamos aquí modificaciones, habría que plantearlas nuevamente en Sala, porque por razones de tiempo no existe la posibilidad de elaborar informes ni de repartir el proyecto en Sala.

SEÑOR CARDOSO.- Nosotros entendemos, por eso no coincidimos con el procedimiento que utiliza el Gobierno. La Cámara está citada para considerar ocho asuntos de los cuales solamente dos tienen informes. Esa es una crítica que el Partido Nacional ha hecho respecto a esta marcha camión que el Gobierno nos impone sobre fin de año citando al Plenario de la Cámara para considerar proyectos de ley como, por ejemplo, la modificación de la Carta Orgánica del Banco de Seguros del Estado, que no tiene informe de Comisión. No compartimos el procedimiento porque creemos que no es bueno ni sano ni de calidad democrática discutir proyectos de ley de esta manera.

SEÑOR ASTI.- Quiero hacer unas aclaraciones con respecto a lo que conversamos ayer y hoy hemos decidido.

Está ingresando a Sala el señor Diputado Posada; quizás podamos completar la discusión.

(Ingresa a Sala el señor Diputado Posada)

—— **Nosotros estamos convencidos de que con el texto que vino del Poder Ejecutivo y que aprobó el Senado se cumplen los objetivos que tiene el Estado y la voluntad política, a la que ayer se hizo reiterada mención, de reparar lo que le sucedió a la institución teatral -yo la llamaría institución cultural- "El Galpón".**

Nosotros también estábamos de acuerdo en que este proyecto merecía la unanimidad de la Cámara para su aprobación, y por lo tanto, no nos cerrábamos a realizarle modificaciones en tanto facilitaran el trámite del asunto. Podríamos acompañar algún texto que nos ha hecho llegar el Diputado Posada, en tanto haya unanimidad de criterios para apoyarlo. Ese texto incorporaría el concepto de indemnización y agregaría el requerimiento de que la institución beneficiaria de la reparación deje en claro de manera formal su desistimiento de cualquier reclamación futura. Repito: vale la pena atrasar todo el trámite siempre y cuando se consiga la unanimidad de todos los partidos.

Nosotros estamos absolutamente convencidos de que con el texto actual alcanza. Si hay Partidos que necesitan esa modificación, esta es la propuesta que se podría llevar a Sala.

SEÑOR POSADA.- Pido la reconsideración del tema a los efectos de poder votar y, por lo menos, establecer cuáles son las propuestas que vamos a hacer llegar a la Comisión. Más allá de que ya se conocen, creo que conviene hacerlo formalmente.

SEÑORA CHARLONE.- Nosotros entendemos que el texto así como está es suficientemente claro. Creo que no hay que confundir un ánimo reparatorio con lo que es una reparación en términos exactamente jurídicos. Me parece que sería muy impreciso plantearlo como una reparación, porque es un ánimo de reparar, no una reparación. Además, esto es algo más que una reparación, porque, de alguna manera, está en línea con una política que ayer se nos planteó con toda claridad por parte del Director de Cultura, de apoyar a distintas instituciones y a teatros del interior. Creo que dijo que el 80% del presupuesto se destinaba a apoyar a instituciones del interior y dio una nómina bastante extensa de teatros y salas con las que se había colaborado. También se colaboró con Cinemateca.

Me parece que por tratar de aclarar podemos llegar a oscurecer. Realmente, no está en el ánimo de la bancada empezar a hacer modificaciones a algo que así como está entendemos que es suficientemente claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la reconsideración del tema.

(Se vota)

—— Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR POSADA.- En el día de ayer tuvimos en el seno de la Comisión la presencia del Poder Ejecutivo, representado por el Subsecretario, el Director de Cultura. De sus intervenciones quedó claro que esto que se ha planteado es una reparación. Es una transferencia que tiene ese concepto. Está fundado en ese hecho. Es decir que si no existieran los daños que sufrió la institución teatral "El Galpón" como consecuencia de lo que fue la dictadura -período en el que la institución estuvo cerrada, proscripta, a través del decreto citado en la propia exposición de motivos-, el Poder Ejecutivo no hubiera tenido el ánimo de realizar esa transferencia. Hay una razón para esa transferencia, y me parece que tiene que figurar en la ley, porque, de lo contrario, la ley no se entendería como tal.

Creo que parte de la polvareda que ha levantado este asunto y los cuestionamientos que ha recibido el Poder Ejecutivo por esta decisión, se deben a que, en definitiva, la forma como la ha explicitado ha sido lamentable, porque hablar de una transferencia sin establecer el concepto que está detrás, la razón, el fundamento, suena a lo que se ha dicho: una decisión discrecional con una institución teatral, con lo cual uno empieza a pensar por qué no las otras. Hay una razón, y es la que se explicitaba en el día de ayer. Por lo tanto, me parece que es fundamental que esa razón, es decir, el concepto de esta transferencia, esté dicha en la ley.

Lo otro era la referencia a con qué rubro del presupuesto se va a atender. Rentas Generales es una gran bolsa, pero parece claro que debiera individualizarse cuál es el Ministerio o el rubro de carácter general al cual se va a afectar esta partida.

Por último, si bien se ha señalado que los plazos están vencidos para una eventual reclamación y a pesar de que la institución ha manifestado muy claramente su intención de no hacerla, nos parece que en la medida en que se genera esta transferencia en función de una reparación, debe constar en la ley la obligación de la institución teatral, a los efectos de desistir de cualquier eventual reclamación futura contra el Estado. Son los elementos básicos que debe contener el proyecto de ley, precisamente, para preservar lo que uno debe mirar que es desde el lado del Estado cuando se está tomando una acción de esta naturaleza.

Desde nuestro punto de vista, lo que estamos proponiendo es que después de donde dice: "Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir a la Institución Teatral "El Galpón (…)" agregar "por concepto de reparación por los daños ocasionados durante el período de facto". Después seguiría igual, y al final habría que agregarle una referencia al rubro del cual se dispondría para realizar esta transferencia de US$ 2:000.000. Y por último, agregar como último inciso que previo a esta transferencia el Poder Ejecutivo recabará de la citada institución la renuncia a cualquier reclamación futura contra el Estado uruguayo.

Estas son las propuestas que nosotros planteamos. Creo que reflejan el ánimo de lo que se conversó ayer y también la actitud de acuerdo que, en principio, manifestó el Poder Ejecutivo, más allá de que el Subsecretario Michelini dejó la constancia de que era un tema que quería consultar con el Ministro de Educación y Cultura.

Nos parece que para que realmente el proyecto de ley tenga todos los elementos que debe contener y los fundamentos de esta decisión, es conveniente que se incluyan estos aspectos. Para nosotros es fundamental, porque el proyecto de ley cambia si no tiene estos aspectos. Por tanto, si no se incorporan, el Partido Independiente va a votar en forma negativa, a pesar de que tenemos una disposición a aprobar este proyecto de ley, porque lo entendemos de justicia, pero así como está, es muy desparejo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hemos hecho una salvedad con respecto a los procedimientos.

Informamos al señor Diputado Posada que el proyecto va sin informe, por lo tanto debería reiterarse en Sala cualquier propuesta de modificación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente el proyecto del Poder Ejecutivo.

(Se vota)

—— Seis en nueve: AFIRMATIVA.

SEÑORA CHARLONE.- ¿El proyecto quedó aprobado en general y en particular?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, solo en general.

Se va a votar el artículo único.

(Se vota)

—— Seis en nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Pido al Presidente que si es necesario haga las gestiones en la Secretaría de la Cámara para ser flexible y autorizar un poco más de plazo, a fin de que los miembros informantes tengan treinta o cuarenta minutos para exponer.

SEÑORA CHARLONE.- La verdad es que más allá de los buenos ánimos hay temas y temas. El Reglamento de la Cámara dice que cuando no hay miembro informante tenemos quince minutos, o por lo menos eso es lo que se interpreta. El otro día había legisladores que debido al énfasis que ponían en algunos planteos realmente no iban a poder hacer sus exposiciones en quince minutos, y en ese sentido se habilitó la flexibilidad de la Mesa, pero creo que una excepción no es la regla. Entonces, más allá de que naturalmente todos tenemos el derecho a expresarnos, hay un Reglamento que dice que si no hay informe disponemos de quince minutos. Y si con el tratamiento de todos los temas vamos a estar utilizando el procedimiento de que se puede anotar todo el mundo atrás, creo que estamos introduciendo un antecedente feo en el uso del Reglamento. Se puede hacer una excepción en algún tema político como pasó el otro día, porque era algo que el Partido Nacional venía trabajando y era bien importante. En esas ocasiones, naturalmente parece de cortesía habilitar mayores tiempos, pero si nos vamos a manejar en reiteración me parece que es una forma oblicua de estar violando permanentemente el Reglamento.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Indudablemente, lo que dice la señora Diputada es correcto. Está el Reglamento y debemos cumplirlo, pero tampoco debemos hacer que sea una costumbre el tratar proyectos en Sala sin informe, que es lo que estamos haciendo últimamente. Si tratamos proyectos sin informe de ninguna índole, creo que es correcto que se le amplíe el tiempo para explicar el proyecto en Sala a los miembros informantes designados fictamente, porque al no haber informe no tiene que haber miembro informante. Cada partido designa a alguien para que se ocupe de explicar a la Cámara ese proyecto que llega al Parlamento sin informe, a las apuradas. Es por eso, no es que queramos hacer una regla, yo deseo todo lo contrario, que todos los proyectos que se traten en Cámara se traten con informe, y que cuando haya una excepción, que habrá una por año, se haga distinto, pero no es que queramos establecer una regla; tampoco queremos establecer la otra, la de tratar los temas sin informe.

SEÑORA CHARLONE.- Comprendo que estamos frente a una andanada legislativa absolutamente común en todos los fines de año, en todas las Legislaturas que yo recuerdo. Ahora, en cuanto a tratar o no tratar con informe, y al tiempo de que se dispone, justamente eso está previsto en el Reglamento. Entonces no estamos violentando nada. El Reglamento lo prevé y lo habilita. No quiero enredar esta discusión ni alargarla, pero si cada vez que no hay informe decimos que se disponga de más de quince minutos, no estamos haciendo lo que dice el Reglamento, que habilita a que no haya informe y a que se hable quince minutos. Una vez o dos está bien, pero midamos las relevancias políticas de los temas, porque tampoco la Mesa puede actuar permanentemente en flexibilidades que sabemos son antirreglamentarias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos al segundo punto del orden del día, "Consorcios de Exportación".

SEÑOR ASTI.- Nosotros, en la reunión anterior, habíamos dicho que íbamos a intentar hablar con el Senador Long y con el doctor Xavier de Mello para buscar, en primera instancia, una nueva conversación sobre la figura jurídica que le daríamos al consorcio de exportación, teniendo en cuenta las objeciones que se formularon en Sala por parte fundamentalmente del doctor Xavier de Mello y su erudición en el tema.

También dijimos en Sala que no estábamos de acuerdo con la figura del grupo de interés económico. Nosotros planteamos una solución que consiste en una nueva figura tomada de otras legislaciones comparadas, que utilizan la expresión "empresas integradoras de unidades productivas". Es un concepto que se utiliza fundamentalmente en México -que es de donde hemos estado estudiando- para este tipo de asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas que tienen que ver con el tema de la importación y exportación.

Además de la forma jurídica, que fue el único tema del que prácticamente estuvimos hablando cuando comparecieron el señor Senador Long y su asesor, el doctor Xavier de Mello, queda el resto de la ley y las modificaciones que planteábamos introducir. Están los contenidos que debe tener el contrato, la forma de actuación, algunas modificaciones desde el punto de vista impositivo que es necesario adecuar al nuevo sistema tributario y algunas priorizaciones que se hacen en este nuevo proyecto a favor de que estos consorcios integrados por pequeñas y medianas empresas sean los que realmente obtengan esos beneficios que el proyecto prevé desde el punto de vista impositivo.

Lamentablemente, como dijo la señora Diputada Charlone, por la andanada de asuntos que hemos tenido en estos últimos días, no me he podido comunicar con el señor Senador Long ni con el doctor Xavier de Mello -asumo la responsabilidad de no haberlo concretado-, pero para la próxima reunión de la Comisión -de este año o la primera del año que viene- tendríamos que invitar nuevamente al señor Senador Long, al doctor Xavier de Mello y en particular a quien ha venido trabajando en el tema desde el Ministerio de Economía y Finanzas, el economista Porto -que ya estuvo presente aquí dando opinión al respecto-, a fin de ver si podemos redondear un único texto definitivo, que para ese momento ya estaríamos presentando -previa consulta con el doctor Xavier de Mello-, a fin de que la Comisión empiece a trabajar sobre él.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos quedaría por considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día, relativo a los recargos por mora, sobre el cual se ha anunciado que se van a hacer algunos planteos en el próximo período legislativo.

En el día de hoy vamos a resolver si es necesario que la Comisión analice algún proyecto en lo que resta del mes de diciembre.

SEÑOR ASTI.- Quiero recordar que tenemos pendiente un tema que no fue oficialmente presentado en la Comisión, pero que sí lo hicimos circular, relativo a la exoneración de la contribución inmobiliaria rural de predios forestales. Pensamos que iba a entrar por Diputados, pero lo hizo por el Senado y en el día de ayer fue aprobado. Hoy deberíamos tratarlo en Cámara con la unanimidad de todos los partidos. Este proyecto viene a completar un acuerdo que se había realizado a nivel del Congreso Nacional de Intendentes, e inclusive con los propios productores forestales. El proyecto establece que para aquellos bosques comunes, excepto los de madera de calidad y los bosques naturales, caiga esa exoneración y eso se transforme en un recurso genuino para las Intendencias, a fin de atender un

problema que se nos ha planteado en esta Comisión y en la Especial de Asuntos Municipales y Descentralización, que tiene que ver con el mayor tránsito en la caminería rural por la producción forestal.

Simplemente quería recordar que tenemos pendiente ese tema que no pasó por la Comisión, dado que entró por el Senado. Vamos a solicitar que ingrese como grave y urgente a fin de aprobarlo.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Ese tema fue tratado ayer por el Senado y si fue votado por unanimidad, de pronto podría ingresar como grave y urgente, con los sesenta y seis votos que se requieren. Vamos a hacer las consultas pertinentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En caso de que esta sea la última sesión de la Comisión, desde la Presidencia quiero agradecer el enorme esfuerzo que han hecho los legisladores de todos los partidos.

Se levanta la reunión.

Carpeta Nº 746 de 2005

Carpeta Nº 2270 de 2007